

---

## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

### ANÁLISIS DEL SECTOR

#### MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA.

**OBJETO:** *Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en temas de tránsito y transporte a la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada*

Bogotá D.C., enero de 2021

## 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la guía expedida por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector en materia de contratación directa, la entidad procederá a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, dejándose de presente que: “ *No será necesario que la entidad estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda*”.

Sin embargo, por la importancia del contrato que se pretende suscribir realizaremos el análisis respectivo en los siguientes términos y para el siguiente objeto:

### OBJETO:

*Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en temas de tránsito y transporte a la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada*

### 1.1. ANÁLISIS DE COMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Con el fin de obtener mayor información pertinente para el proceso de contratación que se pretende adelantar, se realizó búsqueda de procesos de contratación con objetos similares en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/>, encontrando que diversas entidades estatales contrataron servicios de apoyo a la gestión a través de la modalidad de selección: contratación directa

A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente así:

#### 1. INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=19-12-9307787>

Detalle del Proceso Número: IDU-CD-DTGGJ-126-2019

---

BOGOTÁ D.C. - IDU

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8012] Servicios legales
Clase	[801219] Servicios de participación compensada legal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	\$ 200,100,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

#### Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2604	\$ 200,100,000

#### Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución **Bogotá D.C. : Bogotá D.C.**

#### Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico [licitaciones@idu.gov.co](mailto:licitaciones@idu.gov.co)

#### Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	IDU-1288-2019
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, EN CONCEPTUALIZACIÓN DE TEMAS DE ALTO IMPACTO, ASESORÍA JURÍDICA EN MATERIA ARBITRAL Y ASUNTOS RELATIVOS A MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE

	CONFLICTOS CONTRACTUALES, CON EL FIN DE DISEÑAR ESTRATEGIAS JURÍDICAS Y ASESORAR LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL INSTITUTO.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$200,100,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	MEDELLÍN & DURÁN ABOGADOS S.A.S
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900368799
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	<b>Colombia</b> : Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal del Contratista	CARLOS EDUARDO MEDELLÍN BECERRA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 19460352
Sexo representante legar del contratista	
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	12 de abril de 2019
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	23 de abril de 2019
Plazo de Ejecución del Contrato	249 Días
Fecha de Terminación del Contrato	31 de diciembre de 2019
Fecha de Liquidación del Contrato	21 de diciembre de 2020
Destinación del Gasto	No Aplica
Código BPIN	
Año vigencia BPIN	
Codigo Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

## 2. ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANETA:

**Detalle del Proceso Número: SAB-01-014-21**

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11584182>

ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SABANETA

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801016] Gerencia de proyectos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	\$ 225,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

**Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso**

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	749	\$ 225,000,000

**Ubicación Geográfica del Proceso**

Departamento y Municipio de Ejecución **Antioquia** : Sabaneta

**Datos de Contacto del Proceso**

Correo Electrónico [APOYO.JURIDICO@SABANETA.GOV.CO](mailto:APOYO.JURIDICO@SABANETA.GOV.CO)

**Información de los Contratos Asociados al Proceso**

Número del Contrato SAB-01-014-21

Estado del Contrato	Celebrado		
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACION Y ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE CONTRATACION ESTATAL		
Cuantía Definitiva del Contrato	\$225,000,000.00 Peso Colombiano		
Nombre o Razón Social del Contratista	ASEORIAS Y SERVICIOS S.A.S - ASODESE S.A.S		
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900196002		
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	<b>Colombia</b> : Antioquia		
Nombre del Representante Legal del Contratista	JUAN PABLO ARROYAVE ROMAN		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 71274399		
Sexo representante legal del contratista	Hombre		
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00		
Fecha de Firma del Contrato	22 de enero de 2021		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	22 de enero de 2021		
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses		
Destinación del Gasto	Inversión		
Fuentes de Financiación	<b>Fuente</b>	<b>Otro Recurso</b>	<b>Valor</b>
	Recursos Propios (Alcaldías, Gobernaciones y Resguardos Indígenas)		\$225,000,000
Código BPIN	2020056310049		
Año vigencia BPIN	2021		
Código Rubro Presupuestal			
Nombre Rubro Presupuestal			
Valor Rubro Presupuestal			

### 3. METROCALI:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10756736>

**Detalle del Proceso Número: 917.104.2.451.2020**

VALLE DEL CAUCA - METROCALI

#### Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801016] Gerencia de proyectos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	\$ 109,119,549
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

#### Resaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	20200497	\$ 109,119,549

#### Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	<b>Valle del Cauca</b> : Cali
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	<b>Valle del Cauca</b> : Cali
Dirección Física de Obtención de	Av Vasquez Cobo No 23 N-59

Documentos del Proceso	
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	<b>Valle del Cauca</b> : Cali
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Av Vasquez Cobo No 23 N-59
<b>Datos de Contacto del Proceso</b>	
Correo Electrónico	<a href="mailto:contrataciones@metrocali.gov.co">contrataciones@metrocali.gov.co</a>
<b>Información de los Contratos Asociados al Proceso</b>	
Número del Contrato	917.104.2.451.2020
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales y de asesoría tributaria, para presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la solicitud de devolución de los saldos a favor originados en las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios correspondientes a los años gravables 2018 y 2019.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$109,119,549.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	TAX ADVISER OSPINA & ASOCIADOS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900408184
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	<b>Colombia</b> : Valle del Cauca
Nombre del Representante Legal del Contratista	ABRAHAM OSPINA VALDERRAMA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 91253322
Sexo representante legal del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	08 de mayo de 2020
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	11 de mayo de 2020
Plazo de Ejecución del Contrato	237 Días



Destinación del Gasto	No Aplica
Código BPIN	
Año vigencia BPIN	
Código Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	
Valor Rubro Presupuestal	

#### 4. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-12-10340864>

#### Detalle del Proceso Número: CGR 062-20

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	\$ 161,840,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Respaldo Presupuestales Asociados al Proceso	

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	22220	\$ 578,680,000

**Ubicación Geográfica del Proceso**

Departamento y Municipio de Ejecución	<b>Bogotá D.C.</b> : Bogotá D.C.
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	<b>Bogotá D.C.</b> : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 69 #44-35, Piso 14 - Dirección de Recursos Físicos
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	<b>Bogotá D.C.</b> : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 69 #44-35, Piso 14 - Dirección de Recursos Físicos

**Cronograma del Proceso**

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	23-01-2020 08:00 a.m.
--------------------------------------	-----------------------

**Datos de Contacto del Proceso**

Correo Electrónico	<a href="mailto:cgrcgr@contraloria.gov.co">cgrcgr@contraloria.gov.co</a>
--------------------	--

**Información de los Contratos Asociados al Proceso**

Número del Contrato	062-20	<a href="#">Ver Adiciones</a>
Estado del Contrato	Celebrado	
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE COMPETENCIA PROPIA DE LA OFICINA JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL FISCAL QUE REQUIERA LA ENTIDAD A TRAVÉS DE ESTA OFICINA, Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ACTO LEGISLATIVO NO. 04 DEL 2019(JUNTO CON LAS DEMÁS REFORMAS LEGISLATIVAS EN DONDE PARTICIPE LA ENTIDAD	
Cuantía Definitiva del Contrato	\$161,840,000.00 Peso Colombiano	
Nombre o Razón Social del Contratista	HUMBERTO ANTONIO SIERRA PORTO	
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 73120035	

País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	<b>Colombia</b> : Bogotá D.C.		
Nombre del Representante Legal del Contratista	HUMBERTO ANTONIO SIERRA PORTO		
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 73120035		
Sexo representante legal del contratista	Hombre		
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00		
Fecha de Firma del Contrato	23 de enero de 2020		
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de enero de 2020		
Plazo de Ejecución del Contrato	250 Días		
Unidad/Subunidad ejecutora (SIIF)	26-01-01 - CONTRALORIA GRAL. REPUBLICA - GESTION GENERAL		
Numero compromiso presupuestal	24920		
Destinación del Gasto	Funcionamiento		
Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Presupuesto General de la Nación – PGN		\$0
Código Rubro Presupuestal	A-02-02-02-008		
Nombre Rubro Presupuestal	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
Valor Rubro Presupuestal	\$.00		
Documentos del Proceso			

## 5. MINISTERIO DE DEFENSA:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-6147927>

### Detalle del Proceso Número: CTO-033-2017 MDN-UGG-DA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (MINDEFENSA)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Causal de Otras Formas de Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801015] Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	\$ 208,500,000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios
Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	<b>Bogotá D.C.</b> : Bogotá D.C.
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	<b>Bogotá D.C.</b> : Bogotá D.C.
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CR 54 N° 26-25 CAN OFI 317 GRUPO ADQUISICIONES MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	<b>Bogotá D.C.</b> : Bogotá D.C.
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	carrera 54 no. 26-25 can tercer piso Ministerio de Defensa nacional oficina 317
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	03-02-2017 05:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	<a href="mailto:adquisiciones@mindefensa.gov.co">adquisiciones@mindefensa.gov.co</a>
Información de los Contratos Asociados al Proceso	

Número del Contrato	CTO-033-2017 MDN-UGG-DA
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica especializada al Ministerio de Defensa Nacional en materia de Contratación Pública, así como en el acompañamiento jurídico en las diferentes etapas contractuales que sean centralizadas por el Ministerio de Defensa Nacional y en todos aquellos proyectos especiales relacionados con la Defensa y Seguridad Nacional que por su complejidad requieran asesoría especializada.
Cuantía Definitiva del Contrato	\$208,500,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	SUAREZ BELTRÁN S.A.S,
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 900654161
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	<b>Colombia</b> : Bogotá D.C.
Nombre del Representante Legal del Contratista	GONZALO SUAREZ BELTRÁN,
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 79458190
Sexo representante legal del contratista	
Valor Contrato Interventoría Externa	\$.00
Fecha de Firma del Contrato	03 de febrero de 2017
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	06 de febrero de 2017
Plazo de Ejecución del Contrato	10 Meses
Fecha de Terminación del Contrato	31 de diciembre de 2017
Fecha de Liquidación del Contrato	14 de marzo de 2018
Destinación del Gasto	No Aplica
Código BPIN	
Año vigencia BPIN	
Código Rubro Presupuestal	
Nombre Rubro Presupuestal	

## CONCLUSIONES

De la búsqueda efectuada en el SECOP, en los procesos consultados, se concluye lo siguiente:

1. En relación con la modalidad de selección, se evidenció que las entidades estatales adquieren este tipo de prestación de servicios de apoyo a través de la modalidad de contratación directa.
2. Frente al tipo de contrato, las entidades estatales consultadas en el presente estudio suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales.
3. Para la forma de pago, en los contratos de prestación de servicios, se identificó que las entidades consultadas cancelan el valor del contrato en mensualidades iguales, previa presentación del informe de actividades de las obligaciones por parte del contratista, la certificación de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor y copia o comprobante del pago o de la planilla de aportes a seguridad social.
4. En relación con el plazo de los contratos para este tipo de servicios, oscila entre cinco (5), seis (6), diez (10) y once (11) meses, sin superar la vigencia anual.
5. Como criterios para seleccionar la oferta más favorable, las entidades estatales, tuvieron en cuenta lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la necesidad de cada entidad, el contratista se seleccionó teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia relacionada con el objeto del contrato.
6. Frente a las garantías requeridas en los procesos consultados, se observó que, las entidades estatales, solicitaron garantía que ampare el riesgo de cumplimiento, equivalente entre el 10% y 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo y entre cuatro (4) y seis (6) meses más y garantía que ampare el riesgo de calidad del servicio equivalente al 10% y 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del mismo y seis (6) meses más y garantía que ampare el riesgo de Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales equivalente al 5% y 10% del valor del contrato y tres (3) años más
7. Las entidades consultadas identificaron los siguientes riesgos:
  - Falta de idoneidad del contratista, conllevando a un impacto negativo en el logro de los objetivos de la estrategia y en consecuencia sobre la imagen de la Entidad
  - Incumplimiento del objeto contractual.
  - Impacto negativo en el logro de los objetivos de la estrategia.

- No satisfacción de la necesidad de contratación y en consecuencia sobre la imagen de la Entidad.
- Demoras, atrasos en el pago de honorarios, atrasando el trámite indicado en el área Financiera de la Entidad.
- Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como estudios previos, estudio de mercado y demás documentos.
- Errores cometidos por el contratista en la presentación de los documentos.
- Incumplimientos de las obligaciones pactadas.
- Deficiencia o mala calidad de los servicios profesionales contratados
- Eventuales actos lesivos, dolosos o culposos efectuados por la omisión o acción directa del contratista que pone en riesgo la información o la privacidad de la información de la entidad.
- Diferencias entre los análisis de tiempos y alcance de las actividades del cronograma mensual acordado entre supervisor y contratista.

## **2. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL TÉCNICA Y FINANCIERA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD.**

### **2.1. PERSPECTIVA LEGAL:**

**Normativa aplicable a la Federación Colombiana de Municipios:** Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, Ley 1581 de 2012.

**Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista:** Código Civil y Código de Comercio, Ley 1474 de 2011.

**Normativa aplicable al contrato:** Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, y demás normas civiles y comerciales pertinentes.

**Normas ambientales:** No se requieren licencias o ningún tipo de permiso en materia ambiental, para cumplir con el objeto del contrato que se pretende suscribir.

### **2.2 PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:**

En Colombia los expertos del sector indican, que un buen número de empresas recurren continuamente a las asesorías especializadas con diferentes enfoques para buscar rumbos

que permitan acelerar el crecimiento y la rentabilidad de sus operaciones, así como alinear las estrategias y objetivos institucionales.

Entre los principales actores de este mercado se ha evidenciado que se ofrecen servicios especializados tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, los profesionales y sociedades cuentan con la organización y la formación que les permite desarrollar sus actividades, a través de la investigación y análisis de las temáticas particularmente especiales y, que para el caso que nos ocupa tienen que ver con movilidad, y la asesoría en planes estratégicos en las áreas de tránsito y transporte con modelos operativos más eficientes para enfrentar los nuevos retos que impone el sector de tránsito y transporte en Colombia.

Este tipo de servicios se brinda como una solución integral, asesoría, provisión de herramientas y formulación de estrategias, así como propuestas que incidan en los nuevos proyectos de normas que regulan el sector.

Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, se identificó empresas que ofrecen sus servicios como asesores especializados en determinados temas que están en capacidad de prestar sus servicios a la Federación Colombiana de Municipios, por lo cual puede afirmarse que, aunque existen una limitada oferta, existe empresas que pueden satisfacer la necesidad de la entidad y en las condiciones requeridas.

### **2.3. PERSPECTIVA FINANCIERA**

Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada – pago contra entrega del servicio contratado - se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

## **3. ANALISIS DE LA DEMANDA**

### **3.1 ANALISIS HISTORICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD EN CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES**

La Federación Colombiana de Municipios en cumplimiento de la función pública asignada, en vigencias anteriores ha contratado la prestación de servicios profesionales, por consiguiente, relacionamos algunos procesos de contratación realizados y las características en que se desarrollaron en vigencias recientes:

#### **Contrato No. 11 de 2020**



**Modalidad de selección del contratista:**

Contratación directa.

**Objeto del contrato:** Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría en temas de tránsito y transporte a la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada.

**Cantidad del bien, obra o servicio:**

El plazo de ejecución será de contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 24 de diciembre de 2020.

**Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:**

Ninguna, ya que no se requirieron

**Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago):**

El valor del contrato es la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ML (\$182.160.000) incluido IVA, que serán pagados por LA FEDERACION a EL CONTRATISTA, en once (11) cuotas iguales, mes vencido, cada una por valor de DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M.L. (\$16.560.000) incluido IVA. La Federación concurrirá al pago dentro de los treinta (30) días siguientes, previa presentación del informe mensual de actividades, de cada factura, de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación del supervisor del contrato.

**Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras:**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2020, y se canceló con recursos propios de la Dirección Nacional Simit – Federación Colombiana de Municipios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

**Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas:** En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

**Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:** La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud del contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

**Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros:** La Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, solicitó la siguiente garantía: (...) *expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos: “a) **Cumplimiento del contrato:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más.*

### **Contrato No. 01 de 2019**

#### **Modalidad de selección del contratista:**

Contratación directa.

#### **Objeto del contrato:**

Prestar a la Federación Colombiana de Municipios - Dirección Nacional Simit, por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en derecho administrativo y contratación estatal, en temas relacionados con la función pública contenida en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002.

#### **Cantidad del bien, obra o servicio:**

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2019 contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### **Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:**

Ninguna, ya que no se requirieron.

#### **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago):**

El contrato fue suscrito por un valor de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. (\$147.340.992) incluido IVA, el cual fue cancelado en doce (12) cuotas iguales mes vencido, cada una por la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L. (\$12.278.416) incluido IVA, previa presentación del informe mensual de actividades, de la cuenta de cobro y/o factura, de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación del supervisor del contrato.

**Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras:** El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2019, y se canceló con recursos propios de la Dirección Nacional Simit – Federación Colombiana de Municipios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

**Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas:** En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

**Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:** La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud del contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

**Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros:** No se solicitaron.

#### **Contrato No. 04 de 2019**

##### **Modalidad de selección del contratista:**

Contratación directa.

##### **Objeto del contrato:**

Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios profesionales especializados, para asesorar a la Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, en los aspectos financieros de los contratos de concesión para la operación del Simit.

##### **Cantidad del bien, obra o servicio:**

Prestación de servicios profesionales por once (11) meses.

**Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:**

Ninguna, ya que no se requirieron.

##### **Condiciones de pago establecida en el contrato (valor del contrato y forma de pago):**

El contrato fue suscrito por un valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$135.062.576) incluido IVA, el cual

fue cancelado en once (11) cuotas iguales mes vencido, cada una por la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M.L. (\$12.278.416) incluido IVA, previa presentación del informe mensual de actividades, de la cuenta de cobro y/o factura, de la constancia del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación del supervisor del contrato.

**Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras:**

El contrato en mención fue ejecutado por la entidad en la vigencia 2019, y se canceló con recursos propios de la Dirección Nacional Simit – Federación Colombiana de Municipios, y no hubo lugar a vigencias futuras.

**Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas:** En atención a la modalidad de selección (contratación directa), se seleccionó a una persona jurídica para suplir la necesidad de la entidad y cumplir con el objeto contractual.

**Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones:** La entidad no aplicó ninguna sanción al contratista, en razón a que el objeto y las obligaciones pactadas en virtud del contrato se cumplieron satisfactoriamente dentro del plazo establecido.

**Garantías exigidas en los procesos de contratación y siniestros:** La Federación Colombiana de Municipios – Dirección Nacional Simit, solicitó la siguiente garantía: (...) *expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare los siguientes riesgos: “a) Cumplimiento del contrato: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y seis (6) meses más. b). Salarios y prestaciones sociales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por un término igual al plazo del mismo y tres (3) años más”.*

**CONCLUSIONES:**

1. En el pasado la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada ha contratado los servicios profesionales para diferentes áreas, a través de la modalidad de contratación directa y de la suscripción de contrato de prestación de servicios profesionales.
2. Los plazos de los contratos se establecieron por la vigencia anual del contrato, es decir que no se solicitaron vigencias futuras.
3. Para algunos contratos se solicitó la garantía de cumplimiento del contrato y pagos de salarios y prestaciones sociales.

4. En los contratos de prestación de servicios celebrados, no se han presentado incumplimientos que lleven a la declaración de un siniestro.

#### **4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS**

De conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones No. 003 de 2002, 04 de 2016 y el artículo 39 de la Resolución N° 039 de 2018, “*Por medio del cual se adopta el Reglamento de la Federación Colombiana de Municipios*” el Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, tiene las siguientes funciones: Ser ordenador y ejecutor del gasto, celebrar contratos que tengan como propósito cumplir los objetivos de la Federación de acuerdo con el presupuesto, los planes y programas aprobados por el Consejo Ejecutivo, entre otras.

De otra parte, dada la naturaleza del objeto contractual del presente proceso de selección, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

#### **5. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

##### **5.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso de contratación la entidad ha evaluado el riesgo que representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, basándose en las reglas contenidas en el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación versión 1, expedido por Colombia compra Eficiente, así:

##### **Contexto de la Federación Colombiana de Municipios**

A fin de identificar los riesgos del proceso de contratación, dentro del entorno de la entidad, se identifican conforme lo señala la guía, los siguientes aspectos y sus posibles aspectos adversos:

- **El objeto del proceso de contratación:**

**OBJETO:** *Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa y operacional, sus servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en temas de tránsito y transporte a la Federación Colombiana de Municipios, en cumplimiento de la función pública asignada*

Del objeto de contrato no se evidencia ningún evento adverso social, económico, ni político, al contrario, el objeto satisface una necesidad de la entidad.

- **Los partícipes del proceso de contratación:**

De conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, el presente proceso es liderado por la Coordinadora del Grupo de Operación Simit con el apoyo de la Coordinación del Grupo Jurídico de la Federación Colombiana de Municipios, área encargada de adelantar el proceso de contratación bajo los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y que cuenta con el apoyo adicional de un asesor externo experto en contratación pública.

Lo anterior permite evidenciar que la Federación Colombiana de Municipios, cuenta con el equipo interdisciplinario de colaboradores requerido para adelantar el proceso contractual.

- **La ciudadanía beneficiaria del proceso de contratación:**

Teniendo en cuenta que el objeto de la contratación estatal es satisfacer el interés general, la adjudicación del proceso que pretende adelantarse llevará a que la necesidad de la entidad sea satisfecha a fin de mejorar la función pública asignada por el legislador a través de los artículos 10 y 11 de la Ley 769 de 2002, y de manera directa e indirecta serán beneficiados los usuarios del Sistema Integrado de Información sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito Simit, entendido como: Operativos, Ciudadanía, autoridades de tránsito nacionales y locales, es por ello que no se identifica evento adverso en este aspecto.

- **La capacidad de la entidad estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el proceso de contratación:**

Recurso humano: Para adelantar el proceso de contratación se tiene asignado como responsable un equipo interdisciplinario de colaboradores dentro de la entidad para la estructuración del mismo. Además, se cuenta con la asesoría de un abogado externo en materia de contratación estatal.

Recurso económico: El proceso de contratación se encuentra previsto en un proyecto de inversión y previo a la suscripción del contrato se contará con el certificado de disponibilidad presupuestal.

Por lo anterior, se concluye que el proceso de contratación contará con el recurso humano y con la capacidad económica por parte de la entidad para adelantar el proceso, por lo que se identifica que no presenta evento adverso en el tema.

- **La suficiencia del presupuesto oficial del proceso de contratación:**

Previo al inicio del proceso de contratación el área líder deberá contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2021, de lo cual se dejará constancia en los estudios previos, por tanto, no se evidencia un evento adverso.

- Las condiciones geográficas y de acceso del lugar en el cual se debe cumplir el objeto del proceso de contratación:

El lugar de cumplimiento del objeto contractual es la Bogotá D.C., donde se encuentra ubicada las instalaciones de la Federación Colombiana de Municipios, el cual tiene diferentes vías de acceso y buenas condiciones geográficas para acceder al sitio, por lo cual no se evidencia un evento adverso

- **El entorno socio ambiental:**

Teniendo en cuenta que el objeto contractual, la selección de una persona jurídica que preste servicios de apoyo a la Federación Colombiana de Municipios que preste servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en temas de tránsito y transporte, no se presentan eventos adversos en materia de socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.

- **Las condiciones políticas:**

Atendiendo al objeto contractual no se evidencia un evento adverso, en razón a que existe una Ley de contratación estatal dotada de un Decreto reglamentario, que fija las pautas para llevar a cabo la contratación en dicha materia.

No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamente aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella

- **Los factores ambientales:**

Como se mencionó anteriormente, el objeto del contrato corresponde a la prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en temas de tránsito y transporte, por lo cual no se observa un evento adverso que genere un impacto directo en el medio ambiente, que conciba la necesidad de iniciar para el proceso de selección y la posterior ejecución del objeto del contrato, la realización de estudios, solicitud de licencias o permisos en materia ambiental.

- **El sector del objeto del proceso de contratación y su mercado:**

La Federación ha encontrado que, en el sector, se ofrecen servicios profesionales de asesoría jurídica especializada en temas de tránsito y transporte, tanto por personas naturales como jurídicas que cuentan con la formación que les permite desarrollar sus actividades.

Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, la Federación considera que lo más conveniente para la entidad es contratar a una persona natural con conocimientos y con experiencia, que le permita cumplir adecuadamente con sus obligaciones.

- **Normativa aplicable al objeto del proceso de contratación:**

Existe una normatividad en materia de contratación, cuyo aspecto contrario puede ser su inaplicabilidad como resultado de la derogatoria o inexecutable, sumado a ello el mismo evento adverso evidenciado en el entorno político.

- **Experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo.**

De la contratación realizada en años anteriores, con objetos similares, no se han observado eventos adversos de incumplimiento por parte de los contratistas, por cuanto la entidad ha venido contratando este diferentes de servicios de apoyo aplicando los lineamientos del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

En esta oportunidad la entidad se apoya en la elaboración de los estudios previos, teniendo como base las guías elaboradas por Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

En virtud de lo anterior, no se han aplicado los instrumentos legales de conminación al cumplimiento de obligaciones, ni las cláusulas excepcionales pactadas.

En cuanto a las experiencias de entidades estatales en procesos similares, hemos encontrado que algunas entidades han abordado procesos con características y necesidades semejantes, lo que significa que se reducen los factores adversos sobre el desconocimiento o no aplicación de este tipo de contrataciones en entidades estatales.

## **Identificación y Clasificación de los Riesgos.**

Etapa de Planeación:



- **¿La modalidad de contratación es adecuada para el bien, servicios u obra necesitada?**

Del análisis efectuado para la modalidad de contratación, se tiene que el objeto a contratar es de naturaleza intelectual diferente a consultoría, por lo tanto, la modalidad de contratación aplicable es la contratación directa de que trata el literal “h” numeral 4, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

- **¿El valor del contrato corresponde a los precios del mercado?**

Del estudio de mercado efectuado, se evidencio que los valores pactados son proporcionales al valor presupuestado por la Federación Colombiana de Municipios.

- **¿La descripción del bien o servicio requerido es claro?**

La descripción es clara, teniendo en cuenta que la entidad conoce y describe la necesidad que se presenta, y las actividades que el contratista deberá ejecutar para desarrollar el objeto del contrato.

- **¿El proceso de contratación cuenta con las condiciones que garanticen la transparencia, equidad y competencia entre los proponentes?**

Efectivamente en razón a que la empresa con que se pretende suscribir el contrato reúne las condiciones de experiencia e idoneidad exigidas por el Estatuto General de Contratación y su Decreto Reglamentario

- **¿El estudio de mercado permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo?**

El estudio de mercado en correlación con el análisis del sector evidencia que el objeto del contrato puede ser desarrollado por personas naturales.

No obstante, la guía para la elaboración de estudios del sector diseñada por Colombia Compra Eficiente, señala que para los contratos de prestación de servicios, no es necesario elaborar un estudio de la oferta y demanda del sector de la prestación de servicios, ya que en este tipo de contratos, el análisis del sector depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a efectuar la contratación con la persona natural o jurídica que está en condiciones de satisfacer la necesidad de la entidad.

Para la presente contratación el estudio del sector contiene el análisis de las ventajas, que puede representar la contratación con el profesional que preste sus servicios profesionales en temas de tránsito y transporte, por lo cual no se evidencia efecto adverso.

- **¿El diseño del proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad estatal, cumplir su misión y es coherente con sus objetivos y metas?**

El proceso de contratación permite satisfacer la necesidad de la entidad, con la solvencia intelectual, acompañamiento y seguimiento continuo que se requiere en dichos procesos.

Conforme los pasos señalados en la guía, se procede al diligenciamiento de la matriz del riesgo planteada por Colombia Compra Eficiente versión 1, que hace parte integrante del proceso de selección. **Ver anexo 2.**

Por lo anterior, la tipificación, estimación y distribución de los riesgos del contrato que se suscriba, se sujetarán a los criterios definidos en este numeral, sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes de acuerdo con las estipulaciones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido de los estudios, documentos previos y análisis del sector, considerando que está a cargo del contratista la ejecución del contrato.

## 6. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar será de prestación de servicios profesionales de naturaleza intelectual diferente a los de consultoría, se recomienda adelantar el proceso bajo la modalidad de contratación directa, previa verificación de la idoneidad o experiencia requerida por la entidad para satisfacer su necesidad.
- Para establecer el valor del presupuesto es recomendable tener en cuenta la formación académica, actividades a desarrollar y obligaciones que serán asumidas por el contratista en virtud del objeto del contrato, encaminadas al cumplimiento del mismo, tales como el trabajo a desarrollar, el grado de complejidad de los asuntos que le serán asignados, el plazo de ejecución y la experiencia específica con la que debe contar el profesional para cubrir la necesidad de la Federación, y las propuestas de servicios que se reciban.
- Frente al tipo de remuneración, se efectúan pagos en mensualidades iguales vencidas, previa presentación del informe de actividades por parte del contratista, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y certificación o comprobante del pago de seguridad social.

- d) Se deberá determinar que el contratista que se seleccione es la persona idónea para satisfacer la necesidad planteada.
- e) Con el fin de garantizar el cumplimiento y calidad de los servicios prestados, se evidenció que las entidades solicitan las garantías de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

Atentamente,

**LUZ DARY SERNA ZULUAGA**  
Coordinadora Grupo Operación Simit

Elaboró: Clara Ximena Amórtegui Amórtegui – Profesional  
Revisó: Luz Dary Serna Zuluaga - Coordinadora  
Aprobó: Luz Dary Serna Zuluaga - Coordinadora